



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 09/12/16 HORA 1:08 P.m.
RECIBIDO POR *Raym Glemente*

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

00180

“Año del Fomento de la Vivienda”

Núm.: 031487

08 DIC 2016

Señor
Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Congreso Nacional
Su despacho.

Honorable señor Presidente del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 128 y 234 de la Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015, así como las disposiciones contenidas en el artículo 48 de la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, someto por su digna mediación a ese honorable Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, el Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 260-15, de Presupuesto General del Estado para el año 2016, del 16 de noviembre de 2015.

Este Proyecto de Ley requiere sustituir fuentes internas de financiamiento en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2016, mediante la emisión de valores de deuda pública en el mercado local por un monto de RD\$7,152.6 millones, debido a la disminución, en ese mismo monto, que se prevé en los ingresos estimados en la referida Ley, así como RD\$4,650.0 millones para cubrir transferencias adicionales al Sector Eléctrico.

El referido Proyecto de Ley contempla, además, traspasos de apropiaciones entre fuentes y capítulos del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, aprobadas en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2016, por un monto de RD\$10,953.8 millones.

En ese sentido, las modificaciones planteadas en el Proyecto de Ley no cambian los objetivos del presupuesto vigente, por lo que no se afecta el cumplimiento de las políticas públicas establecidas en el mismo.

Espero, pues, que los honorables Legisladores impartan su voto de aprobación a este importante Proyecto de Ley, que estamos sometiendo a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Danilo Medina
DANILLO MEDINA